



Visto el informe emitido por la Directora de Gestión y Servicios Generales sobre la necesidad de adquirir el suministro de referencia, RESUELVO:

- acordar el inicio el expediente de contratación por los motivos expuestos en dicho informe
- autorizar el gasto necesario para llevar a cabo dicho contrato por un valor estimado máximo de 428.400,00 euros, sin incluir el IVA, que se aplicará a los créditos del capítulo II del presupuesto asignado al Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", en el concepto económico del programa de gastos 4121 (asistencia sanitaria) y en el epígrafe presupuestario 221019.
- autorizar e incorporar al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato
- aprobar el expediente, iniciando los trámites de adjudicación necesarios para llevar a cabo el contrato mediante la licitación por procedimiento abierto anticipado nº SAS_Z3_2025_PA_027.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD
Por delegación (Resolución 24/08/2022, BOA de 31/10)
EL GERENTE DE SECTOR ZARAGOZA III,